

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
CONSULTORIO GENERAL URBANO SAN FELIPE
CESFAM SAN FELIPE EL REAL
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS/
DR.JKA/CEH/ace

RESOLUCIÓN EXENTA N° **845/**

SAN FELIPE, 09 DE MAYO DE 2024

Con esta fecha el Director (s) ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Resolución N°1600/2018 y Resolución N°6/ 2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren el D.L. 2763/79 modificado por la ley 19.937/2004 y su reglamento aprobado por D.S. N°140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Resolución Exenta N° 451/2020 que Designa Directora del Consultorio General Urbano San Felipe y Resolución Toma Razón N° 62/2005 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **APRUEBASE** las bases de selección para el Proceso de Selección de 1 cargo de Educadora de párvulos, Grado 12°, 44 Hrs. Semanales, Ley 18.834 para desempeñarse como Directora/Educadora de los dispositivos de Cuidados Infantiles, del Consultorio General Urbano San Felipe "Cesfam San Felipe el Real".

2.- **DÉJASE** establecido que la Comisión estará integrada por:

- Subdirectora de Gestión de Personas, CESFAM San Felipe EL Real.
- Referente Técnico SSA Cuidados Infantiles
- Asistente Social Calidad de Vida Laboral CESFAM SAN FELIPE EL REAL.
- Educadora y Directora DAI Hospital Psiquiátrico Dr. P. Pinel.
- Representante del gremio APRUS.
- Representante del gremio FENATS Aconcagua.

3.- La Comisión será la responsable de aprobar el perfil y pauta de evaluación del proceso de Selección, de acuerdo a lo estipulado en la Normativa de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua.

4.- El llamado al proceso de selección se difundirá a través de las páginas web www.serviciodesaludaconcagua.cl y www.empleospublicos.cl/. Además, se enviará a través de los correos institucionales, a partir del 03 de junio de 2024.

5.- La recepción de antecedentes será desde el 03 de junio de 2024, a través de la página de empleos públicos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA"

(FDO) JORGE KLARIAN ADVIS
DIRECTOR (S)

CONSULTORIO GENERAL URBANO SAN FELIPE
CESFAM SAN FELIPE EL REAL

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"

NATALIA SALGADO CALDERON
Ministro de Fe

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de partes